

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISEIS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 7/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620200006800	Ordinario	MARIA MARLENY BEDOYA SANCHEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto decreta nulidad Se ejerce control de legalidad. Se deja sin efectos todo lo actuado a partir del auto admisorio (inclusive) pero unicamente frente a Colpensiones. Se adiciona el auto del 09 de marzo de 2021 en el sentido de admitir la demanda tambien en contra de dicha entidad. Se ordena efectuar su notificación, la cual estará a cargo del Despacho. Entérese a la Agencia y a la Procuraduría Judicial. Se abstiene el Despacho de impartir trámite al recurso interpuesto por Colpensiones. -3-	06/07/2022		
05001310501620200007200	Ordinario	HECTOR FABIO RAMIREZ SANCHEZ	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la notificación del llamamiento en garantía a Protección S.A. la cual se efectuará por estados. Ejecutoriado el auto, se cuenta el término de 10 días hábiles para que la AFP de respuesta. -3-	06/07/2022		
05001310501620200010200	Ordinario	GLORIA PATRICIA VELEZ ISAZA	COLPENSIONES Y PROTECCION	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 6/06/2022, SENTENCIA CONDENATORIA, SE REMITE AL TSM VIA CORREO ELECTRONICO EN APELACION. -1-	06/07/2022		
05001310501620200025300	Ordinario	DIEGO ALBERTO CANO BASTIDAS	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 6/06/2022, SENTENCIA CONDENATORIA, SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN EN APELACION VIA CORREO ELECTRONICO. -1-	06/07/2022		
05001310501620200026200	Ordinario	MARTHA LUCIA CASTRILLON	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 1/06/2022, SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES, SE ORDENA LA REMISION DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELECTRONICO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE. -1-	06/07/2022		
05001310501620200029700	Ordinario	ALVARO JAVIER QUIROZ MESTRA	SAVIA SALUD	Conciliaciones otras TERMINADO POR CONCILIACION, LA PRESENTE PRESTA MERITO EJECUTIVO, SE ORDENA ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. -1- dg	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620200040500	Ordinario	LUIS HERNANDO GALLEGO O	ITAU CORPBANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 24 de abril de 2023 a las 9:30 a.m. Se reconoco personería. -3-	06/07/2022		
05001310501620200041700	Ordinario	LUIS CARLOS ATEHORTUA ATEHORTUA	ITAU CORPBANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 12 de abril de 2023 a las 9:30 a.m. Se reconoce personería -3-	06/07/2022		
05001310501620210001400	Ordinario	NICOLAS EDUARDO ARANGO YEPES	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 02 de agosto de 2022 a las 11:00 a.m. Se reconoce personería. Se rechaza la demanda de llamamiento en garantía. -3-	06/07/2022		
05001310501620210010000	Ordinario	CRISTIAN DAVID CHAVERRA FORONDA	COLMENA Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto niega amparo de pobreza Y se requiere a la parte demandante para que realice la notificación de las demandadas en un término de 30 días so pena de decretar el desistimiento tácito conforme el numeral 1 del art. 317 del C.G.P. -3-	06/07/2022		
05001310501620210024100	Ordinario	MARY LUZ PIMIENTA GRISALES Y OTROS	QUINTA FACHADA S.A.S Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto pone en conocimiento Se rechaza la demanda de llamamiento en garantía. Se concede amparo de pobreza. -3-	06/07/2022		
05001310501620220012900	Ordinario	HECTOR ALEXANDER VARON FUENTES	MUNICIPIO DE MEDELLÍN y OTROS	Auto requiere A la apoderada del Municipio de Medellín para que en un término de 5 días subsane requisitos so pena de rechazo del llamamiento en garantía. -3-	06/07/2022		
05001310501620220022000	Ordinario	MARIA CELENE PAREJA MONCADA	COLPENSIONES Y GLORIA VASQUEZ MAYA	Auto admite demanda Se ordena notificar. La notificación de Colpensiones es carga del Despacho. Entérese a la Agencia Nacional y a la Procuraduría. -3-	06/07/2022		
05001310501620220023600	Ordinario	ALVARO DE JESUS MENA PINEDA Y OTRO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto admite demanda Se ordena notificar (carga de la parte demandante). Entérese a la Procuraduría Judicial. Se reconoce personería. -3-	06/07/2022		
05001310501620220024700	Ordinario	OCTAVIO DE JESUS ALVAREZ HERRERA	COLPENSIONES Y JUNTA NACIONAL	Auto inadmite demanda Se concede un término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería. -3-	06/07/2022		
05001310501620220025000	Ordinario	VICTOR ARLEX DIAZ ZULUAGA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto admite demanda Y se concede amparo de pobreza. Se ordena notificar. Se reconoce personería. -3-	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO  
SECRETARIO (A)